

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1
2
3
4
5

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA MAUVEZIN S. A.- CUANTÍA: \$ 150.000,00

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy **uno de Noviembre del**
8 **año dos mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI**
9 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL**
10 **CANTÓN MACHALA**, comparece, el Señor Dixon Jesús
11 Franco Torres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
12 civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en
13 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en calidad
14 de Gerente General, quien ejerce la Representación Legal,
15 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **MAUVEZIN S.**
16 **A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de
17 Accionistas, celebrada el día Miércoles Nueve de Octubre
18 de Dos Mil Trece, la cual conjuntamente con el respectivo
19 nombramiento se agregan al presente acto como
20 documentos habilitantes, con los que acredita su
21 personería e intervención. El compareciente es
22 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe,
23 en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de
24 ciudadanía, y me presenta para que eleve a Escritura
25 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
26 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
27 Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una
28 de Aumento del Capital Social y Capital Autorizado, y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariabmachala@gmail.com.

1 Reforma del Estatuto Social de Compañía **MAUVEZIN S.**
2 **A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la
4 presente Escritura Pública el Señor Dixon Jesús Franco
5 Torres, en calidad de Gerente General, quien ejerce la
6 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la
7 Compañía **MAUVEZIN S. A.**, El compareciente es mayor
8 de edad, de estado civil Casado de profesión Ejecutivo de
9 Negocios, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
10 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el compareciente
11 otorga la presente Escritura Pública debidamente
12 autorizado por la Junta Universal de Accionistas,
13 celebrada el día Miércoles Nueve de Octubre de Dos Mil
14 Trece, la cual conjuntamente con el respectivo
15 nombramiento se agregan al presente acto como
16 documentos habilitantes, con los que acredita su
17 personería e intervención. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública
19 autorizada por el Abogada Wendy María Vera Ríos,
20 Notaria Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, el
21 Quince de Agosto de Dos Mil Siete, se constituyó la
22 Compañía **MAUVEZIN S. A.**, la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
24 Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Siete, con el Número
25 Diecisiete Mil Cuatrocientos Diez y anotada en el Libro
26 Repertorio con el Número Cuarenta y Dos Mil Setenta y
27 Cuatro; **DOS.-** Por Escritura Pública autorizada por el
28 Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariabmachala@gmail.com.

1 del Cantón Guayaquil, el Primero de Junio de Dos Mil
2 Nueve, la Compañía **MAUVEZIN S. A.**, cambio su
3 domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de
4 Machala y reformo su estatuto social, la misma que fue
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
6 Veinte de Julio de Dos Mil Nueve, con el Numero
7 Ochocientos Sesenta y Seis y anotada en el Libro
8 Repertorio con el Número Mil Quinientos Noventa y Uno;
9 y, **TRES.-** Que Mediante Junta Universal de Accionistas,
10 celebrada el día Miércoles Nueve de Octubre de Dos Mil
11 Trece, los accionistas resuelven: **Uno.-** Aumentar el
12 Capital Social de la Compañía de OCHOCIENTOS
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a
14 CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir un
16 aumento de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** Aumentar el
18 Capital Autorizado al doble del Capital Suscrito; y, **Tres.-**
19 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su
20 Artículo Cuarto, referente al Capital Social y Capital
21 Autorizado, todo de conformidad a lo resuelto en la Junta
22 Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
23 anteriores y constante en el Acta correspondiente, y que
24 certificada se adjunta como documento habilitante.
25 **TERCERA.- DECLARACIONES;** Con los antecedentes
26 antes expuestos el Señor Dixon Jesús Franco Torres, en
27 calidad de Gerente General y Representante Legal,
28 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **MAUVEZIN S.**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 **A.**, declara lo siguiente: **Uno.**- Que los participantes en el
2 presente Aumento del Capital Social y Capital Autorizado
3 son de nacionalidad ecuatoriana; **Dos.**- Que la Junta
4 Universal de Accionistas celebrada el día Miércoles Nueve
5 de Octubre de Dos Mil Trece, resolvió Aumentar el capital
6 social de la Compañía en la suma de **CIENTO**
7 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
8 **DE AMÉRICA** para que sumado al capital actual que es
9 de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
10 **UNIDOS DE AMÉRICA**, llegue a sumar el total de
11 **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES**
12 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el cual
13 representa Ciento Cincuenta Mil Acciones Ordinarias y
14 Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
15 América, cada una; **Tres.**- Que la Junta Universal de
16 Accionistas celebrada el día Miércoles Nueve de Octubre
17 de Dos Mil Trece, resolvió Aumentar el Capital
18 Autorizado al doble del Capital Suscrito, todo de
19 conformidad con lo que establece el Acta de Junta
20 Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
21 anteriores; y, **Cuatro.**- Que como consecuencia de lo
22 anterior se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que a
23 futuro dirá: **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL**
24 **AUTORIZADO Y CAPITAL SOCIAL.**- El capital
25 autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS UN MIL
26 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA (US \$301,600.00). El capital social de la
28 compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
2 **DE AMÉRICA** (US \$150,800.00) dividido en **CIENTO**
3 **CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS** (150.800) acciones
4 ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS**
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$1.00) cada una.
6 El capital suscrito es el que determina la responsabilidad
7 de los accionistas y consiste en la parte de capital que
8 cada accionista se compromete en pagar, sujetándose a
9 los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y el
10 presente Estatuto. El capital pagado de la compañía es el
11 que se halla efectivamente entregado a la compañía por
12 los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas
13 previstas por la Ley, corresponde a la suma de CIENTO
14 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada título podrá
16 contener una o más acciones; las acciones serán
17 emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el
18 Presidente y Gerente General de la compañía. Cada
19 acción liberada confiere al accionista el derecho de un
20 voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la
21 junta general de accionistas"; y, **Cinco.-** AUTORIZÓ al
22 Representante Legal para que legalice lo resuelto en la
23 presente junta, y cumpla con los requisitos y
24 solemnidades legales, todo de conformidad con lo
25 establecido en el Acta de la Junta que se hace referencia.
26 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor
27 Dixon Jesús Franco Torres, en calidad de Gerente
28 General, y quien también ejerce la Representación Legal

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **MAUVEZIN S.**
2 **A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de
3 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas
4 celebrada el día Miércoles Nueve de Octubre de Dos Mil
5 Trece, se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el
6 ciento por ciento de cada una de las acciones ordinarias
7 y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
8 América, en numerario. Así mismo declara que la
9 compañía de su representación no es contratista en
10 obras públicas con el estado ecuatoriano, ni tiene
11 obligaciones pendientes con el IESS; y, que de acuerdo a
12 las normativas establecidas por la Superintendencia de
13 Compañías, se establece que su representada está bajo el
14 amparo de las empresas de control total. Agregue usted
15 Señorita Notaria las demás cláusulas y formalidades de
16 estilo para la plena validez de este instrumento público.-
17 Hasta aquí la minuta, que con las enmiendas,
18 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
19 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura
20 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes
21 que se incorpora, con todo el valor legal, y que el
22 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
23 minuta que está firmada por el Abogado
24 Francisco Manuel Arrobo Castillo, Matriculado en el Foro
25 de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el
26 número cero siete - dos mil tres - veintiocho, para la
27 celebración de la presente Escritura, se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

MAUVEZIN S.A

Machala, 31 de marzo de 2010

Señor
Dixon Jesús Franco Torres

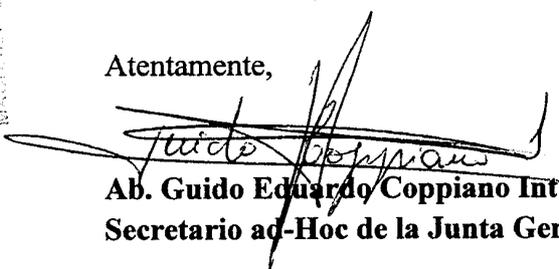
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico que en Junta General de Accionistas de la compañía MAUVEZIN S.A. celebrada el día de hoy, por unanimidad se resolvió elegirlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que se encuentra ejercer individualmente la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía MAUVEZIN S.A. se constituyó el 15 de agosto de 2007 mediante Escritura Pública celebrada por el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de agosto de 2007; MAUVEZIN S.A. cambió su domicilio a la Ciudad de Machala mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 01 de junio 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 20 de julio de 2009.

Atentamente,


Ab. Guido Eduardo Coppiano Intriago
Secretario ad-Hoc de la Junta General

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MAUVEZIN S.A.
Machala 31 de marzo de 2010.


DIXON JESÚS FRANCO TORRES
C.C. 070246910-7

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAUVEZIN S.A.**, otorgado a favor de: **DIXON JESUS FRANCO TORRES**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 439 y anotado en el Repertorio bajo el No. 848.-x-

Machala, 27 de Abril del 2.010

REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACHALA


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAUVEZIN S. A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Nueve días del mes de Octubre de Dos Mil Trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en las Calles Arizaga y Sauces esquina, siendo las Dieciséis horas (16:00), se reúnen los siguientes accionistas:

1.- **ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (254) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la misma que representa el 31.750% del capital social de la Compañía;

2.- **JORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES (253) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la misma que representa el 31.625% del capital social de la Compañía;

3.- **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES (253) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la misma que representa el 31.625% del capital social de la Compañía; y,

4.- **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA**, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la misma que representa el 5.000% del capital social de la Compañía; concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA;**

2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL;**

3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; Y,**

4.- **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

NOTA: EL SEÑOR MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI (R) NO SE ENCONTRÓ EN LA REUNIÓN (R)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

COMPAÑIA; el Señor Dixon Jesús Franco Torres, Gerente General de la compañía, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social y Capital autorizado de la compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente en el Artículo Cuarto, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$301,600.00)**. El capital social de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$150,800.00)** dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS (150.800)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00)** cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete en pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y el presente Estatuto. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la junta general de accionistas”. Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el Tercer punto del orden del día se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, el Presidente de la Compañía, manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General de la compañía, quedando autorizado el Señor Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD** por todos los

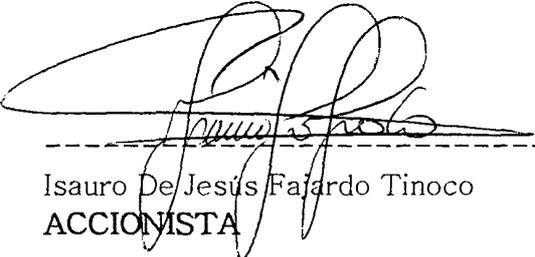
presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciocho Horas.-



Dixon Jesús Franco Torres,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jorge Efran Vivanco Pereira
PRESIDENTE



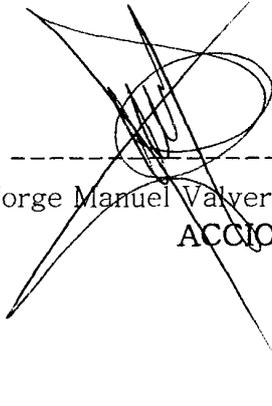
Isauro De Jesús Fajardo Tinoco
ACCIONISTA



Jorge Paklito Fajardo Tinoco
ACCIONISTA



Manuel Seobán Rojas Amari
ACCIONISTA



Jorge Manuel Valverde Huiracocha
ACCIONISTA

ORA. UENCO HUACACHO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MAG. JUAN CARLOS ORTIZ ESCOBAR

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE COMPAÑÍA MAUVEZIN S. A., A CELEBRARSE EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

CIUDAD: MACHALA
DIRECCION: ARIZAGA Y SAUCE
HORA: 16:00

No.	ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
1.	ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO	254	254.00	254.00	31.750
2.	JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO	253	253.00	253.00	31.625
3.	MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI	253	253.00	253.00	31.625
4.	JORGA MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA	40	40.00	40.00	5.000
	TOTAL:	800	800.00	800.00	100.000

Machala, 09 de Octubre de 2013


Jorge Efraim Vivanco Pereira
PRESIDENTE


Dixon Jesus Franco Torres
GERENTE GENERAL


 CIUDADANIA CORDONCILLO
 FRANCO TORRES DIXON JESUS
 EL CORDONCILLO ATAHUALPA
 14 ABRIL 1969
 001-0002-00054 M
 EL CORDONCILLO ATAHUALPA
 PARRISH 1969

EL CORDONCILLO ***** 304864442
 CORDONCILLO MA DEL RODRIGO VAJARDO GONZALEZ
 LEONARDO PROFESOR PROFESIONAL
 CORDONCILLO
 SERVICIO CORDONCILLO
 MOSES 24/11/1969
 01-0018083



3481521

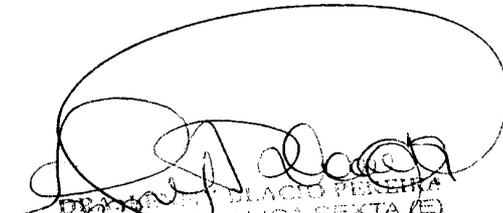

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0135 **0702469107**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FRANCO TORRES DIXON JESUS
 EL ORO
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 ATAHUALPA CORDONCILLO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LINDY BLAZO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTA MACHALA
 TRAYE EN UNO DE LOS EJEMPLARES ESTADÍSTICA
 QUE SIRVE DE BASE PARA SU ORIGINAL

Machala, a 01 NOV 2013 de


 DRA. LINDY BLAZO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992531053001

RAZON SOCIAL: MAUVEZIN S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	FECHA	FEC. INICIO ACT.	24/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	MAUVEZIN S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

CALLE EL ORO - Canton MACHALA - Parroquia MACHALA - Calle LOS CALLES - Numero S/N - Interseccion ARIZAGA
CALLE BINTA A LA LAVADORA FAJARDO - Oficina P.B - Telefono Trabajo: 072938112 - Telefono Trabajo: 072938112

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	24/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	MAUVEZIN S A			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

CALLE EL ORO - Canton MACHALA - Parroquia MACHALA - Calle LOS CALLES - Numero S/N - Interseccion ARIZAGA
CALLE BINTA A LA LAVADORA FAJARDO - Oficina P.B - Telefono Trabajo: 072938112 - Telefono Trabajo: 072938112

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a 01 de NOV 2013



[Handwritten Signature]
DR. ARMIN BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENOVACIONES INTERNAS

Usuario: MAUVEZIN S A

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 03-05-2010

L.B.P.

-doce-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
4 cuanto doy fe.-----
5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35



DIXON JESÚS FRANCO TORRES

GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCE

LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL

Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA MAUVEZIN S. A.

C. C. No. 070246910-7

RUC. No. 0992531053001



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.*



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, written over a horizontal line.

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA (E)

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



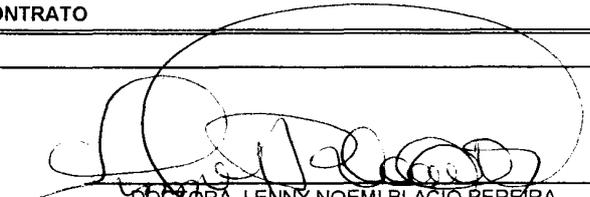
Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P006393

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P006393	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-11-01 08:55:56						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA MAUVEZIN S. A.	RUC	0992531053001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	DIXON JESÚS FRANCO TORRES
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA MAUVEZIN S. A.-						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	LOS SAUCES Y ARIZAGA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 150000						


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

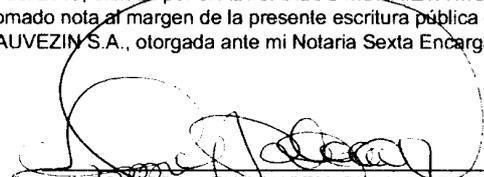


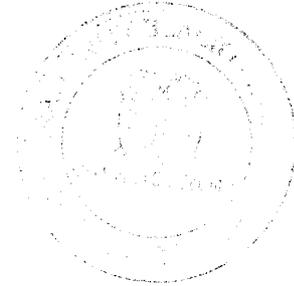
2013-07-01-006-D011222

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D011222

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 5 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 18 de Diciembre de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.13.0558 de fecha 13 de Diciembre del 2013, dictada por el AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MAUVEZIN S.A., otorgada ante mi Notaria Sexta Encargada del Cantón Machala, el 01 de Noviembre del 2013


DOCTRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6990

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	333
RÉGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702469107	FRANCO TORRES DIXON JESUS	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	01/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0558
FECHA RESOLUCIÓN:	13/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAUVEZIN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	150000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 042635

IMP. IGM. 03

Registro Mercantil de Machala

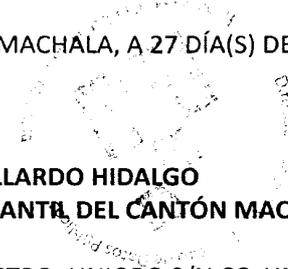
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 5724, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009. AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAUVEZIN S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Lic. Ma. del Carmen Domínguez Greffa
REGISTRADORA MERCANTIL DELEGADA
DEL CANTÓN MACHALA

